

**ACTA DE LA SESIÓN No. 044-2019-2021
(Modalidad virtual, Reservada)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Viernes, 24 de abril de 2020.
Hora de inicio:	15h14
Hora de finalización:	16h44

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 15h14, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual reservada No. 044-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabricio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se da inicio a la sesión reservada No. 044-2019-2021(Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión el Asambleísta Pedro Curichumbi.

El Presidente de la Comisión indica que se han recibido solicitudes de varios legisladores para participar y han sido negadas, en virtud del pronunciamiento de la Coordinación Jurídica de la Asamblea Nacional, que manifiesta que en las sesiones reservadas sólo podrán participar los Asambleístas miembros de la Comisión y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al Memorando N° 183-AN CGAJ-2020 del 24 de abril de 2020, suscrito electrónicamente por el abogado Santiago Salazar Armijos, con copia al Presidente de la Asamblea Nacional, César Litardo Caicedo, dándose lectura a continuación.

El Presidente de la Comisión indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la continuación de la sesión reservada No. 044-2019-2021(virtual) y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numeral 2 y artículo 10 numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional; y, a lo dispuesto en los artículos 24, primer inciso y 11 literal a) de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 044-2019-2021 RESERVADA** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día viernes 24 de abril de 2020, a las 15h00, a través de la plataforma "Zoom", con el ID de la reunión: 976-8037-5707, Contraseña de la reunión: 294597, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

Punto único.- Informe de rendición de cuentas de la gestión del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador José Valencia, por el cuarto trimestre del año 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24, primer inciso de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, que dice: "La Secretaría Nacional de Inteligencia y las máximas autoridades de los órganos ejecutores

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

rendirán cuentas de su gestión, para su debido control, al Ejecutivo y cada tres (3) meses a la Asamblea Nacional, a través de la Comisión Especializada pertinente, la que se declarará en sesión reservada, para el cumplimiento de esta obligación.”

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Indica que le acompañan las personas que comunicó por correo electrónico, una vez confirmó su participación, se encuentra el Viceministro Cristhian Espinosa de Asuntos de Relaciones Exteriores y el Viceministro Carlos Alberto Velasteguí de Movilidad Humana. Se disculpa por no haber podido asistir el día lunes, pero reitera que tuvo una reunión con el COE para tratar el tema de la lucha contra el Covid-19, para obtener recursos que puedan ser canalizados para combatir la emergencia.

Inicia su presentación señalando que hablará sobre los temas más importantes tratados por la Cancillería durante el cuarto trimestre del año 2019, en referencia a las relaciones bilaterales y vecinales de soberanía nacional, en el cual explica que con Colombia se realizó el encuentro presidencial y el Gabinete Nacional en Cali el 10 y el 11 de diciembre del 2019; a su vez, previo a esta sesión se realizó la reunión del mecanismo 3 más 2, que reunió a los Ministros de Gobierno, Defensa y Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador, para tratar temas de interés nacional, registrando el cumplimiento del 80% de los compromisos adquiridos en el pasado, y el 20% fueron compromisos que no se han logrado aún, pero están en distintas fases de ejecución.

Se refiere también a la reunión de Presidentes en Perú el 6 y 7 de noviembre de 2019, indicando que se cumplió el 87% de los compromisos asumidos en el año 2018 y el 13% están en ejecución.

Se refiere también a la reunión del Comité del Mar, para la aplicación de la CONVEMAR. Con Costa Rica se trabaja para la delimitación de la plataforma continental, a efecto de esto, la colaboración de los dos países debe articular posiciones que se refleje ante la organización sobre el Derecho del Mar, y que consolide planteamientos e intereses en lo que refiere a la plataforma continental.

Se refiere al caso de Venezuela, en el cual señala que Ecuador forma parte del Grupo Internacional de Contacto, que reúne a países de la Unión Europea, países Latinoamericanos, cuya función es posibilitar una salida democrática en las elecciones por medios pacíficos con la participación de todos los ciudadanos venezolanos, y con garantías para la realización de efectivas elecciones como el respeto de derechos humanos durante el proceso de transición.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La posición ecuatoriana se ha mantenido en esa línea; también menciona que el Ecuador ha participado en reuniones del Grupo de Lima, como observadores y para apoyar a la posición global y regional al respecto de Venezuela. Comenta también que la crisis de refugiados y migrantes venezolanos no se ha descuidado y se ha trabajado de manera ardua con otros países, con el Sistema de Naciones Unidas, con la OIM y también con la Unión Europea; con esta dinámica de cooperación se estuvo presente en la Conferencia Internacional de Solidaridad por la crisis de refugiados y migrantes de Venezuela que tuvo lugar el 28 y 29 de octubre en la ciudad de Bruselas, el cual es el anticipo de la reunión de donantes donde se identificará distintas formas y recursos para apoyar a países que abarcan un alto índice de ciudadanos venezolanos en su territorio.

Con respecto a Cuba, el Estado ecuatoriano por instrucciones del Presidente de la República y en coordinación con el Ministerio de Salud, dio por finalizado los seis convenios de cooperación en materia de salud que estaban vigentes y que culminaron su licencia el 31 de diciembre del 2019, y se le informó al país que no se renovará el convenio, el 14 noviembre de 2019 por lo cual Cuba decidió retirar antes a los médicos cubanos que residían en el país.

Se refiere a la Alianza del Pacífico, que en conjunto con México en el desarrollo de protocolos comerciales, permitirá al Ecuador a través de acuerdos con ese país pasar a la fase de integración dentro de esta alianza; los contactos se han realizado por medio del Ministerio de la Producción pero la Cancillería ha estado presente en las cuestiones políticas, considera que existe un buen panorama pese al contexto social que se está viviendo ya que cuenta con el respaldo de los cuatro países, expresado a través del Presidente Duque, el Presidente Piñera, el Presidente López Obrador y el Presidente Vizcarra.

Señala que en cuanto a las dinámicas con EEUU, durante el cuarto semestre del año pasado se llevó a cabo la consolidación de la relación entre los dos países, lo que indujo a la visita de Lenin Moreno a Washington para reunirse con Donald Trump, esto y otra serie de escenarios fortalecieron y cambiaron la orientación de la política del Estado ecuatoriano, construyendo una relación necesaria importante con el país que es el primer socio comercial de Ecuador, donde vive el mayor número de migrantes ecuatorianos.

Destaca además la importancia que tiene el comercio en la economía Norteamericana a nivel internacional, esto se realiza para velar los intereses del país incluyendo distintas áreas de relacionamiento tanto el sector público como el Ministerio de la Producción, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Geología y Minas, la Cancillería, entre otros, y sectores privado como ciertos empresarios, logrando así relacionamiento económico y comercial con EEUU.

En cuanto a relaciones bilaterales con Europa, señala que es un espacio multifacético que lleva consigo intereses económicos, sociales, políticos y culturales para el país. Con Alemania se dio la reunión intergubernamental de Cooperación para el Desarrollo, siendo este país a nivel europeo, el más cooperante con

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Ecuador en materia de promoción y protección de la naturaleza, es decir, en el desarrollo sostenible.

Para el caso de España, se dio el encuentro entre el Presidente Lenin Moreno con el Presidente de España Pedro Sánchez y el Rey Felipe IV, lo que conlleva a una sólida relación en favor de los intereses de los dos países con un intercambio en el comercio, en inversiones y en dinámicas culturales. Para el caso de Francia con la visita del vicepresidente Otto Sonnenholzner a París manteniendo contacto con las autoridades francesas, que también formó parte del décimo aniversario del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información Financiera, cuestión que es de gran interés para Ecuador al participar en mecanismos internacionales, de igual forma como su relación con OCDE que sienta estándares de política pública y presenta una gran palanca de acción en la lógica mundial.

Con Reino Unido, se firmó el Acuerdo Comercial conjuntamente con Ecuador, Colombia y Perú, dado que los tres países pertenecen a acuerdos multipartes con la Unión Europea y Reino Unido estableció su salida definitiva de ese mecanismo, lo que se buscó es una adaptación de los acuerdos entre Ecuador con ese país debido a las circunstancias específicas dadas, protegiendo los intereses entre estos dos países. Para el caso de Rusia, comenta su importante relación con Ecuador de forma económica y comercial. Menciona que el contacto de Ecuador con la Unión Europea es permanente y que conlleva espacios de diálogos permanentes, mucho más con todos los efectos que ha provocado el COVID-19.

Sobre la visa schengen es un espacio que Ecuador está solicitando, que posiblemente tendrá variantes debido al contexto social en el que se encuentra Europa, sin embargo, la política exterior del país no cambiará de rumbo porque los intereses ecuatorianos están enfocados en lograr la extensión del visado en esos países, por lo cual seguirá siendo una de las prioridades del Estado.

En cuanto a las Relaciones Bilaterales con Asia, menciona que el constante relacionamiento con la República Popular China, llevó a la visita del Canciller ecuatoriano, los primeros días de noviembre del 2019, con esa oportunidad se logró ir a la VIII Reunión de Consultas Políticas con el Ministro de Relaciones Exteriores de China, además se logró realizar el depósito del instrumento de adhesión del Ecuador al Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura, siendo el más reciente banco de desarrollo; la relación entre la República Popular de China y Ecuador es beneficiosa, abrirá espacios e incrementará el desarrollo, menciona que también fue parte de una visita protocolar con el vicepresidente de China, lo cual fue una manera de promover los intereses del Ecuador con ese país.

Señala que en cuanto a los asuntos multilaterales de los DDHH en el Ecuador durante el último trimestre del año pasado, esto viene marcado por los eventos del mes de octubre 2019, llegó al país la misión de la oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos que estuvieron en el país desde el 20 de octubre al 8 de noviembre de 2019, así mismo se dio la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del 18 al 30 de octubre. Señala que el Gobierno Nacional brindó a las dos misiones apoyo absoluto que fue reconocido en los informes, el

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Estado ecuatoriano se pronunció al respecto, consideraron positivos varios de sus planteamientos pero no se estuvo de acuerdo con otros elementos de los hallazgos de las dos misiones y se les comunicó de manera sustentada y razonada, exponiendo los motivos por el cual el Estado ecuatoriano no apoyaba algunas conclusiones dadas y que no se ajustaban a la realidad de los hechos que ocurrieron en el país en el mes de octubre.

También menciona que el 9 de diciembre se reactivó la plataforma "Sí Derechos", que se desarrolló hace algunos años con el apoyo del sistema de Naciones Unidas, esta plataforma permite el diálogo entre organismos oficiales, agendas internacionales y la sociedad civil, sobre asuntos de la vigencia, promoción y protección de los DDHH en el país que la Constitución del Ecuador reconoce.

En cuanto a las cuestiones ambientales, señala que Ecuador se ha hecho parte del Instituto Global para el Crecimiento Verde que enfatiza el desarrollo económico enfocado en la protección del medio ambiente y la promoción de desarrollo sostenible, Ecuador participó también en la XXI reunión de partes de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono, buscando apoyar medidas que se enfoque en frenar el cambio climático, esto lo ha hecho a través de ser parte de conferencias y medidas que se enfocan en la protección medioambiental lo cual se ha convertido en una meta global. Por otro lado, los países Latinoamericanos que son parte de la Amazonía, firmaron el Pacto de Acción de Leticia por la Amazonía que es un paso positivo para la materia de cambio climático.

Menciona su participación en la OEA, haciendo una presentación de la posición del Gobierno ecuatoriano, sus planteamientos y las dinámicas que suscitaron los eventos del mes de octubre pero que considera fueron mal interpretadas ya que la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles lo que buscaba era que no se beneficien segmentos de la población que son más económicamente favorecidos. Se llamó a mantener el orden democrático en el país, todos los países dentro de la OEA mantuvieron el apoyo al orden democrático del país.

En relación al apoyo internacional en asuntos bilaterales y multilaterales, se probaron dos proyectos de canje de deuda con España, se financiarán 13 proyectos con el fondo ecuatoriano de desarrollo sostenible; también en cuestiones de relación Ecuador-Chile se aprobaron proyectos de cooperación. En materia de Movilidad Humana, especialmente buscando apoyo para los ciudadanos venezolanos que están en el país, lograron apoyo económico por parte de la Cooperación Alemana para el programa Sin Frontera y apoyo de Japón para ayuda alimentaria para los ciudadanos venezolanos que están en el país y así lograr atender necesidades básicas.

Finalmente menciona, que participaron en la XV mesa de Movilidad Humana, se ha trabajado en la emisión de pasaportes biométricos, entrega de visas a ciudadanos venezolanos, entre otros.

El Presidente de la Comisión agradece la presentación del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta con respecto al mes de octubre ¿Si el Canciller fue convocado al COSEPE? con respecto a las visas humanitarias ¿Cuántos ciudadanos venezolanos han retornado? ya que es importante saber cuántas personas salieron, cuántas personas siguen en el país y por último pregunta si en las oficinas comerciales que funcionan en las Embajadas trabajan personas que son especialistas en el trabajo que se realiza en estas oficinas.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Con respecto al tema de los migrantes y especialmente en España, señala que existen muchas quejas por parte del personal y de otros países como EEUU que señalan que las autoridades de la diplomacia ecuatoriana no han trabajado de forma adecuada, ya que no existe registro alguno de las personas que solicitaron su regreso al país a través de solicitudes a los diferentes consulados. Comprende la dificultad de tener un registro, pero si se hizo el pedido correspondiente en estos espacios se debe dar la atención necesaria, son más de 2400 ciudadanos que quieren regresar al país, su pregunta es ¿Se dieron disposiciones de forma correcta para que sean atendidos? o si no podía regresar hacer esa información pública.

El Presidente de la Comisión aclara que la rendición de cuentas se refiere al cuarto trimestre del año 2019, por lo que indica que posteriormente se hará la comparecencia del primer trimestre del año 2020.

Toma la palabra el Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Toma la palabra para referirse a los registros, que es un tema necesario.

El Presidente de la Comisión indica que la sesión es reservada y sólo pueden estar presentes los miembros de la Comisión, por lo que solicita a la Asambleísta Ximena Peña que se debe retirar.

La Asambleísta Ximena Peña ofrece disculpas y se retira.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Con respecto a la pregunta del asambleísta César Carrión sobre el COSEPE, señala que tomó parte de algunas de las sesiones que fueron convocadas en este espacio, sobre todo en aquellas que tenían que ver con la

gestión internacional del Estado con relación a las circunstancias que rodearon los sucesos de octubre, por lo cual estuvo vinculado con las misiones que visitaron el país.

Otro de los espacios donde estuvo la Cancillería fue el tratar de acercar a las partes y extender un diálogo que desembocó en los acuerdos del 13 de octubre de 2019 que puso fin al alza de combustible y que dio fin a la movilización de la CONAIE, creando a su vez una comisión para dialogar con distintos sectores sociales.

Sobre las visas humanitarias para ciudadanos venezolanos, comenta que existe información de que 56.324 ciudadanos han sido regularizados desde agosto del 2019 hasta marzo del 2020, este proceso ha sido interrumpido debido a la emergencia sanitaria y el Estado de excepción, existen también 130.000 venezolanos que tienen otro tipo de visado otorgado por el Estado ecuatoriano, en el mes de marzo se detectó que muchos habían dejado para el final toda la documentación por lo cual la Cancillería lanzó un programa en coordinación con la Organización Internacional de Migraciones, donde los ciudadanos venezolanos no estén sujetos a ninguna represalia legal.

En cuanto a las actividades comerciales de la Cancillería y de las oficinas comerciales, comenta que son dos ámbitos y especializaciones distintas, la Cancillería está más orientada a promover procesos de entendimiento comercial y negociaciones de facilidades con otros países, al igual que arreglos de problemas que se presenten como de circulación de bienes, aduanero, etc.; por otro lado, las oficinas comerciales se concentran en la promoción de la exportaciones ecuatorianas, promoción de turismo y las inversiones hacia el país. Son dos actividades complementarias, las oficinas comerciales son manejadas por el Ministerio de la Producción, y las relaciones a nivel internacional son manejadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con respecto a las preguntas del Asambleísta René Yandún señala que le contestaría en el segundo bloque de la sesión, cuando se hable de las cuestiones desde el mes de enero-marzo del 2020. Sobre los registros del consulado, estos son permanentes y continúan debido a que no son obligatorios los registros en el consulado los ciudadanos prefieren no inscribirse, con lo que si se cuenta es con los registros electorales, pero esto se lleva a la par con el CNE, aunque la votación en el exterior no es obligatoria

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Manifiesta su descontento por la negativa de comparecencia del señor Canciller, que por más de un mes la Comisión ha querido conocer de primera mano, temas del primer trimestre del año 2020. Señala que los legisladores han percibido una falta de respeto hacia la Asamblea Nacional, cuyo deber constitucional es realizar un control político y de fiscalización, por eso se lo ha convocado en varias ocasiones; considera importante tener una sesión pública en la cual los ciudadanos ecuatorianos que se encuentran en el exterior varados,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

puedan conocer información de la Cancillería porque hasta el momento esta ha sido bastante precaria. Pregunta sobre los ciudadanos extranjeros en el Ecuador, durante las protestas del mes de octubre de 2019, donde se criminalizó al extranjero haciendo daño a los extranjeros ¿cuál es la vinculación de la seguridad con los ciudadanos extranjeros?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Prosigue indicando que no es un asunto del Canciller, sino fue el COE Nacional el que determinó que se debía dar prioridad a la emergencia sanitaria. El mes de marzo fue tiempo de labor ardua para varios dirigentes de distintas ramas en el país para poder hacerle frente a la emergencia que se vive, existió una gran cantidad de retos y desafíos con los miembros incluso del gabinete, considera que no existe una adecuada comprensión para lo que están haciendo otros funcionarios del Estado que han enfrentado retos extremadamente difíciles.

Señala que la Cancillería estaba presta para responder preguntas por escrito pero que no se podían realizar de forma inmediata, también menciona que han estado haciendo teletrabajo, revisando archivos, así que las respuestas inmediatas eran imposibles, pero que se ha tratado de cumplir parámetros y determinaciones de otras instituciones de Estado; sobre el retorno de ecuatorianos se referirá en la siguiente sesión; lamenta no haber estado presente en la convocatoria del día lunes pero tenía una reunión con las Naciones Unidas para combatir al COVID-19, también menciona que la Cancillería ha dado respuesta a 85 consultas y que se ha tratado de expandir estas respuestas.

Sobre la cuestión de los ciudadanos venezolanos y la criminalización hacia ellos, señala que es una cuestión que le atañe al Ministerio de Gobierno como al Ministerio de Seguridad y a la Fiscalía, la Cancillería no ha tenido nada que ver al respecto, todos los casos con esta institución han dado tratos legales y necesarios en un Estado de Derecho llevando a una conducta intachable del Estado ecuatoriano. Las autoridades ecuatorianas si tienen indicios de que eso sucedió, serán las que decidan si esos indicios circunstanciales ameritan otro tipo de acciones.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y manifiesta que al haberse agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

c) Clausura de la sesión.-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Siendo las 16h44, el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez	Secretaria